

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00140
Demandante:	LUZ MARINA ACONCHA GARCIA Y OTROS
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Asunto:	REQUERIMIENTO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede en la que se indica que no se han allegado la totalidad de las pruebas documentales solicitadas por este Despacho, y de conformidad con la repuesta allegada por parte del Oficial Sección de Historias Laborales visible a folio 311 del expediente, se dispone:

1. Solicitar a la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR para que en el **término de cinco (05) días hábiles**, siguientes al recibo del oficio que para tal efecto se libre, se sirva allegar con destino a ésta dependencia judicial copia de los antecedentes administrativos de la señora MARTHA LUZ FONSECA PALACIN.

Adviértaseles a las entidades oficiadas que los documentos aquí solicitados se requieren con **CARÁCTER URGENTE**, dado que el presente proceso se encuentra paralizado a la espera de esa información, para continuar con el trámite procesal que corresponda, sin que a la fecha haya sido allegada. **De no darse cumplimiento a lo ordenado en el término indicado se expedirán copias ante la autoridad respectiva, para que se inicie la acción disciplinaria a que haya lugar.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.

**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D. C-
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en el estado No. 61 de fecha 16/08/19 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M. La secretaria,



11001-33-35-013-2018-00140-00